

# ANÁLISIS DEL PROYECTO EÓLICO JINGNENG (CHINA) PRESENTADO POR ENDESA

## Introducción

Proyecto de energía eólica conectado a la red, cuya producción de electricidad se venderá a la red occidental de Mongolia Interior.

El proyecto consiste en la instalación y explotación de una granja eólica de 100Mw.

## Objetivo final del proyecto

La ejecución del proyecto permitirá reducir 247.446 t de CO<sub>2</sub>e/año durante la duración del primer periodo de acreditación.

Se utilizarán recursos eólicos para generar electricidad sustituyendo el consumo de combustibles fósiles, lo que reducirá las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. La actividad del proyecto reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) resultantes del habitual panorama dominado por los combustibles fósiles dentro de la red de energía del norte de China.

## Características del proyecto

Descripción: Parque eólico.

Participantes de Proyecto: Endesa (España) y Beijing International New Energy Co. Ltd. (China)

Tipo de proyecto: proyectos de energías renovables

Categoría: Categoría 1: industrias energéticas.

## Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (21 años de duración de proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

#### **Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)**

No procede.

#### **Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido**

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL. Se trata de la metodología ACM0002 que se ajusta a este tipo de proyectos.

#### **Elección del plan y la metodología de vigilancia**

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL. Se trata de la metodología ACM0002 que se ajusta a este tipo de proyectos.

#### **Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto**

Se han calculado las emisiones del proyecto de acuerdo con la metodología utilizada.

#### **Repercusiones ambientales**

Se ha elaborado un Informe de Evaluación Ambiental, que fue aprobado por la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Mongolia Interior en 2004.

#### **Observaciones de los interesados**

Se han realizado consultas a los interesados. No se han recibido comentarios negativos

#### **Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático**

Los créditos que se indican en el PDD son generados a partir del 1 de enero de 2007, sin embargo, es materialmente imposible que el proyecto esté registrado en esa fecha, ya que como mínimo, ese proceso tiene una duración de 8 semanas desde la presentación del proyecto para registro a la Junta Ejecutiva del MDL.

Se requirió información adicional a Endesa sobre el cálculo de la línea base que ha sido remitida a la OECC con fecha de 4 de diciembre.